

CIRCULAR No. 00010 DE 03-10-2025

Bogotá D.C, 2025-10-03 12:26:24.674634

PARA: REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

DE: ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL
Subdirector Técnico, Subdirección de Planeación

ASUNTO: Puesta en marcha del sistema PANDORA para la gestión contractual y de pagos de prestación de servicios dentro de la entidad.

Cordial saludo estimados subdirectores, jefes de oficina y asesores,

En el marco del convenio interadministrativo N° 1665 - 2025, con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y administrativos, para el desarrollo, actualización e implementación del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Institucional - PANDORA, entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES y el INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT.*”; se realiza el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales aumentando la eficiencia, trazabilidad, seguridad en la gestión contractual y financiera; por lo anterior a partir del **1° de octubre de 2025** el sistema PANDORA se establece como el medio oficial para la tramitación de:

1. Contratos de prestación de servicios celebrados a través de alguna de las causales de contratación directa previstas en la ley 1150 de 2007.
2. Adiciones de procesos vigentes de prestación de servicio.

Así mismo, los informes de gestión de contratos de prestación de servicio e informes de pago correspondientes al mes de octubre y posteriores, se deberán tramitar únicamente por el sistema Pandora a partir del **1° de noviembre de 2025**.

En consecuencia, a partir de las fechas indicadas, no se recibirán trámites contractuales ni de pago por fuera de la plataforma PANDORA. Será responsabilidad de cada dependencia y contratista adelantar las gestiones correspondientes exclusivamente a través del sistema.

CIRCULAR No. 00010 DE 03-10-2025

Agradecemos la disposición y compromiso de todos para garantizar la implementación efectiva de este proceso, que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional.

Atentamente,

Documento 20255000000106 firmado electrónicamente por:			
ANDRES ESCOBAR LEAL	FELIPE	Subdirector	Técnico
		Subdirección	Planeación
		de	
		Fecha firma: 03-10-2025 12:26:24	
Revisó:		KATHERIN SIYLVANA URIBE PARRA - Contratista - Subdirección de Planeación	
 999620931b4bf483a983a8aedd2efc4ee845a5ae21b7a83d79f028c5dbc9970a Codigo de Verificación CV: ecc1c			

Anexos: 1 folios